

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45204 LLEIDA

María Àngels Salse Ferrer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil)

Hago saber: Que en el concurso ordinario 326/2012 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Out Working, S.L., con NIF B25580556, con domicilio en Polígono Els Pedrers, c/ Vall d'Aran, 2, Tàrrega.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 31 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056366-1